



ACUERDO No. 84 DE 13/12/2019

Por medio del cual se hace una corrección

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que por un error de transcripción en el valor de los recursos liberados del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO- MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, identificado con el BPIN 2018000020054, establecido en el artículo onceavo del Acuerdo No. 82 del 6 de diciembre de 2019, se hace necesaria una corrección.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Corrija el artículo onceavo del Acuerdo 82 del 6 de diciembre de 2019, en lo que se refiere al valor de los recursos liberados del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO- MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, identificado con el BPIN 2018000020054, los cuales corresponden a \$19.081.344.715 del Fondo de Compensación Regional 60% del departamento de Córdoba.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide al décimo tercer (13) día del mes de diciembre de 2019.


GENOVEVA MOGOLLÓN JARABA
Directora de Proyectos de la Secretaría de Planeación
Departamento de Bolívar
Delegada mediante Poder de 06/12/2019 Radicado GOBOL-19-055618
PRESIDENTE DELEGADA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE


CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Turbaco, diciembre 6 de 2019

Doctora
CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria Técnica
Secretaria de Planeación
Ocad Región Caribe
Gobernación del Atlántico

Cordial saludo,

Mediante el presente, doy poder a la Doctora **GENOVEVA MOGOLLON JARABA**, identificada con la c.c. No.45.452.857, quien se desempeña como Directora de Proyectos de la Secretaria de Planeación en la Gobernación de Bolívar, para que me represente en la Sesión Presencial de OCAD Región Caribe la cual se realizará el día viernes 13 de diciembre de 2019, comprendido entre la 9:00 y las 3:00p.m., la cual se realizara en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, ubicada en la calle 40 No. 45-46 piso 12 de la ciudad de Barranquilla.

La Doctora **MOGOLLON** queda facultada con voz y voto para las actividades que se realizaran en torno ha dicho evento y deberá cumplir para ello con las disposiciones de ley aplicables a los casos que se discuten

En el evento en que se tomen decisiones en las que el gobierno deba ejecutar acciones, deberá realizar los trámites que correspondan para el efecto.

Atentamente

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador Departamento de Bolívar



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co